ACTA DE REINICIO NRO. 1 AL CONTRATO CAD-002-2023

CONTRATO No	CAD-002-2023	**FECHA**	05/06/2023
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE YOLOMBÓ - ANTIOQUIA**		
NIT	890 984 030 - 2		
ORDENADOR DEL GASTO	**JESÚS AMADOR PÉREZ PALACIO**		
CÉDULA	70.053.131		
CONTRATISTA	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE**		
NIT	901 105 143 - 5		
REPRESENTANTE LEGAL	**ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA**		
CÉDULA	1.036.602.850		
SUPERVISOR DESIGNADO	**DIEGO ANTONIO SUÁREZ ACEVEDO**		
CARGO	Secretario de Planeación y Obras Públicas		
OBJETO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ**		
PLAZO INICIAL	**SEIS (06) MESES Y SIETE (07) DÍAS** (Hasta el 30/12/2023)		
PRÓRROGA 1	DOS (02) MESES (Hasta el 28/02/2024)		
PRÓRROGA 2	DOS (02) MESES (Hasta el 30/04/2024)		
PRÓRROGA 3	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS (Hasta el 15/07/2024)		
PRÓRROGA 4	DOS (02) MESES (Hasta el 15/09/2024)		
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	**CATORCE (14) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS**		
VALOR	**TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000)**		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Inicio Suspensión: 12/09/2024 a las 00:00 horas. Final Suspensión: 21/11/2024 a las 23:59 horas.		
ACTA DE REINICIO	Desde el día 22/11/2024 a las 00:00 horas, hasta el 25/11/2024 a las 23:59 horas		

CONSTITUCIÓN DE RESERVA			
CÓDIGO	**FECHA RP**	**VALOR RP**	**VALOR A IMPUTAR**
00399	18/05/2023	$3.500.000.000	$3.500.000.000
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**		
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción		

Entre los suscritos: **JESÚS AMADOR PÉREZ PALACIO** identificado con **C.C. 70.053.131**, en su calidad de Alcalde del municipio de Yolombó, Antioquia, elegido mediante voto popular en elecciones realizadas en el mes de octubre de 2023 y declarado Alcalde popular para el periodo de 2024 a 2027 por la Comisión Escrutadora Municipal, mediante credencial E-27 expedida el 02 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día primero (1) de enero de 2024, según consta en diligencia de posesión realizada por la Notaría Única Municipal; en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo

019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del Municipio de Yolombó – Antioquia, identificado con NIT 890 984 030 - 2, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO DE YOLOMBÓ O CONTRATANTE, por una parte y por la otra, **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA,** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.036.602.850** actuando en su calidad de representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE**, identificada con **NIT 901 105 143 - 5** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** celebramos la presente **ACTA DE REINICIO** atendiendo las siguientes

CONSIDERACIONES

a) Que el municipio de Yolombó celebró el día 05/06/2023 el Contrato Interadministrativo CAD-002-2023 cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ"**. Dicho Contrato Interadministrativo se celebró con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE,** identificada con **NIT 901 105 143 – 5**, representada legalmente por **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA,** identificada con **C.C. 1.036.602.850**

b) Que el Contrato Interadministrativo **CAD-002-2023** se ha celebrado por un plazo inicial de **SEIS (06) MESES Y SIETE (07) DÍAS**, tiempo este comprendido, según acta de inicio, entre el 23/06/2023 hasta el 30/12/2023, según prórroga 1 hasta el 28/02/2024, según prórroga 2 hasta el 30/04/2024, según prórroga 3 hasta el 15/07/2024 y según prórroga 4 hasta el 15/09/2024, para un plazo total final de ejecución de **CATORCE (14) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS**, por lo que a la fecha el Contrato Interadministrativo **CAD-002-2023** se encuentra vigente.

c) Que el Contrato Interadministrativo **CAD-002-2023** se ha celebrado por un valor inicial de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000)**.

d) Que la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE**, en oficio de fecha 06/09/2024, solicita la suspensión del contrato Interadministrativo **CAD-002-2023** en los siguientes términos:

(...)

- Debido a que se han tenido retrasos por parte del fabricante para el suministro de los accesorios tales como: válvula de 8" y codos de 10" lo que nos ha llevado a un atraso para la culminación de las actividades relacionadas con la instalación de tubería y así poder culminar las actividades contractuales.

- Ya que el tanque en construcción queda por debajo del nivel de llenado del tanque elevando de acero existente, se requiere instalar un sistema de válvula mariposa eléctrica para manejar el tiempo de llenado del tanque de fibra sin afectar el funcionamiento de los demás tanques, de igual forma se requiere la instalación de un panel solar para el funcionamiento del circuito eléctrico ya que en la obra no se cuenta con el un servicio de energía, esta actividad no se encuentra en la parte contractual del contrato de la referencia.

- También se requiere la instalación de un cheque para la tubería de salida para evitar que el agua se devuelva, cabe mencionar que dicho accesorio no se encuentra en el presupuesto inicial.

(…)

e) Que el supervisor del contrato, en oficio de fecha 11/09/2024, solicita la suspensión del contrato Interadministrativo **CAD-002-2023** en los siguientes términos:

> Por medio de la presente se solicita realizar suspensión al contrato CAD-002-2023, con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA EMDUCE, NIT. 901.105.143-5, cuyo objeto consiste en "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ", según lo solicitado por EMDUCE (y sus contratistas - obra e interventoría-).
>
> Dicha suspensión iría desde las 00:00 horas del día 12/09/2024 hasta las 23:59 horas del día 21/11/2024.

f) Que los contratistas ejecutores de obra y de interventoría a cargo de la EMDUCE solicitaron, a la vez, suspensión de sus respectivos contratos. Se adjuntan oficios.

g) Que con fecha del 11/09/2024 las partes firmaron acta de suspensión del Contrato Interadministrativo CAD-002-2023, la suspensión está contemplada entre los días 12/09/2024 a las 00:00 horas y el 21/11/2024 a las 23:59 horas, quedando por ejecutar CUATRO (04) DÍAS a favor del contratista.

h) Que con fecha del 21/11/2024 a través de oficio enviado por parte del contratista, este solicita se reinicie el Contrato Interadministrativo CAD-002-2023, a saber:

Nos dirigimos muy comedidamente a ustedes con el objeto de solicitar el reinicio y adición en tiempo equivalente a un (1) meses y cinco días calendario hasta el 31 de diciembre del año en curso para la terminación de la obra, debido a que ya se subsano lo que dio origen la suspensión del contrato. Las cuales fueron las siguientes:

- debido a que se han tenido retrasos por parte del fabricante para el suministro de los accesorios tales como: válvula de 8" y codos de 10" lo que nos ha llevado a un atraso para la culminación de las actividades relacionadas con la instalación de tubería y así poder culminar las actividades contractuales.
- Ya que el tanque en construcción queda por debajo del nivel de llenado del tanque elevando de acero existente, se requiere instalar un sistema de válvula mariposa eléctrica para manejar el tiempo de llenado del tanque de fibra sin afectar el funcionamiento de los demás tanques, de igual forma se requiere la instalación de un panel solar para el funcionamiento del circuito eléctrico ya que en la obra no se cuenta con el un servicio de energía, esta actividad no se encuentra en la parte contractual del contrato de la referencia.

(Ver documento completo adjunto a este acta de reinicio)

i) Que con fecha del 21/11/2024, a través de oficio enviado al alcalde municipal y a la oficina de contratación, el supervisor del contrato solicita se reinicie el Contrato Interadministrativo CAD-002-2023, a saber:

Por medio de la presente se solicita **realizar reinicio desde el 21/11/2024** al contrato CAD-002-2023, con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA EMDUCE, NIT. 901.105.143-5, cuyo objeto consiste en "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ", según lo solicitado por EMDUCE (además de los contratos derivados de obra e interventoría).

(Ver documento completo adjunto a este acta de reinicio)

j) Que el ordenador del gasto autoriza el reinicio del Contrato Interadministrativo CAD-002-2023.

k) Que la oficina de contratación del municipio de Yolombó ve procedente la solicitud del contratista y del supervisor y por parte del ordenador del gasto.

l) Que se hace necesario reiniciar el Contrato Interadministrativo CAD-002-2023, una vez comprobado que se superaron las situaciones que originaron la respectiva suspensión de acuerdo a lo indicado por las partes en sus oficios.

Por lo anterior, las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: REINICIAR desde el día 22/11/2024 a las 00:00 horas el Contrato Interadministrativo CAD-002-2023.

SEGUNDO: Debido a que aún el contratista cuenta con CUATRO (04) DÍAS de ejecución contractual a su favor, estipular como nueva fecha de terminación del Contrato Interadministrativo CAD-002-2023 el día 25/11/2024 a las 23:59 horas.

TERCERO: Las demás cláusulas del contrato inicial quedan vigentes, en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente acta de reinicio.

CUARTO - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL REINICIO. La presente Acta de Reinicio se perfecciona y legaliza con la firma de las partes y su publicación en el SECOP I.

Para constancia, se firma en Yolombó - Antioquia a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.

JESÚS AMADOR PÉREZ PALACIO
Alcalde

ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA
Contratista
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Diego Antonio Suárez Acevedo	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría
Cargo: Asesor de Contratación	Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas	Cargo: Contratista – Asesor de Contratación
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		

Vbo PGP!

Yolombó, 21 de noviembre de 2024

Alcalde,
AMADOR PEREZ PALACIO

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO AL CONTRATO CAD CAD-002-2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita **realizar reinicio** al contrato CAD-002-2023, con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA EMDUCE, NIT. 901.105.143-5, cuyo objeto consiste en "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ", teniendo en cuenta que fueron subsanadas las causales de suspensión, de acuerdo a lo solicitado por la EMDUCE (Además de los contratos derivados de obra e interventoría).

Cordialmente,

DIEGO SUAREZ ACEVEDO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Yolombó

emduce
Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja

La Ceja, Antioquia 21 de noviembre de 2024

Señor (a)

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE YOLOMBO - ANTIOQUIA

Asunto: solicitud de reinicio para el contrato de la referencia y prorroga hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Referencia: Contrato 2023.235 que tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, ANTIOQUIA".**

Cordial saludo:

Nos dirigimos muy comedidamente a ustedes con el objeto de solicitar el reinicio y adición en tiempo equivalente a un (1) meses y cinco días calendario hasta el 31 de diciembre del año en curso para la terminación de la obra, debido a que ya se subsano lo que dio origen la suspensión del contrato. Las cuales fueron las siguientes:

- debido a que se han tenido retrasos por parte del fabricante para el suministro de los accesorios tales como: válvula de 8" y codos de 10" lo que nos ha llevado a un atraso para la culminación de las actividades relacionadas con la instalación de tubería y así poder culminar las actividades contractuales.

- Ya que el tanque en construcción queda por debajo del nivel de llenado del tanque elevando de acero existente, se requiere instalar un sistema de válvula mariposa eléctrica para manejar el tiempo de llenado del tanque de fibra sin afectar el funcionamiento de los demás tanques, de igual forma se requiere la instalación de un panel solar para el funcionamiento del circuito eléctrico ya que en la obra no se cuenta con el un servicio de energía, esta actividad no se encuentra en la parte contractual del contrato de la referencia.

- También se requiere la instalación de un cheque para la tubería de salida para evitar que el agua se devuelva, cabe mencionar que dicho accesorio no se encuentra en el presupuesto inicial.

Con fundamento en lo antes expuesto y para garantizar la supervisión del contrato, considerando que este se extenderá en plazo solicitamos de igual manera sea prorrogado el contrato de la interventoría *Contrato* ***No 2023 – 233 QUE TIENE POR OBJETO: INTERVENTORÍA TÉNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN PARA EL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO,*** en un tiempo igual al del contratista, por un periodo equivalente a **UN (1) MESES y CINCO DIAS**

Quedamos atentos a su pronta respuesta y dispuestos a colaborar en lo que sea necesario para agilizar el proceso.

Agradecemos su atención y gestión.

RODRIGO ELÍAS CORREA ROJAS
Director técnico
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyecto y elaboró	Manuel Llanos – Practicante Apoyo técnico		21/11/2024
Revisó y ajustó	Cristian Camilo Pardo – Apoyo técnico		21/11/2024
Aprobó	Rodrigo Elías Correa Rojas- director técnico		21/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			

PROARA
GROUP

21 de noviembre de 2024
TANQUE -001-INT-2024 - YOLOMBO. Interv.

Señor (a)

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
EMDUCE

Referencia: *contralto 2023.235 que tiene por objeto:* ***CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, ANTIOQUIA***

Asunto: ***solicitud de reinicio y prorroga al contrato de obra de la referencia hasta el 31 de diciembre***

Cordial Saludo.

En consideración a la solicitud realizada por el contratista de obra en la comunicación 01-OB-2024 del día 21 de noviembre de 2024, esta interventoría ve prudente realizar la reactivación y prórroga al contrato de la referencia, hasta el 31 de diciembre para la ejecución y entrega a satisfacción de las obras y poder cumplir con el objeto contractual. Esta solicitud está basada en lo siguiente:

debido a que ya se subsano lo que dio origen la suspensión del contrato. Las cuales fueron las siguientes:

1- debido a que se han tenido retrasos por parte del fabricante para el suministro de los accesorios tales como: válvula de 8" y codos de 10" lo que nos ha llevado a un atraso para la culminación de las actividades relacionadas con la instalación de tubería y así poder culminar las actividades contractuales.

2- Ya que el tanque en construcción queda por debajo del nivel de llenado del tanque elevando de acero existente, se requiere instalar un sistema de válvula mariposa eléctrica para manejar el tiempo de llenado del tanque de fibra sin afectar el funcionamiento de los demás tanques, de igual forma se requiere la instalación de un panel solar para el funcionamiento del circuito eléctrico ya que en la obra no se cuenta con el un servicio de energía, esta actividad no se encuentra en la parte contractual del contrato de la referencia.

CL 71 SUR 34 60 OFI 1402
Tel: (034) 318 3310693
Sabaneta – Colombia
administracion@proaragroup.com

PROARA
GROUP

3- También se requiere la instalación de un cheque para la tubería de salida para evitar que el agua se devuelva, cabe mencionar que dicho accesorio no se encuentra en el presupuesto inicial.

Con fundamento en lo antes expuesto y para garantizar la supervisión del contrato, considerando que este se extenderá en plazo solicitamos de igual manera sea prorrogado el contrato de la interventoría *Contrato* ***No 2023 – 233 QUE TIENE POR OBJETO: INTERVENTORÍA TÉNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN PARA EL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO,*** en un tiempo igual al del contratista, **hasta el 31 de diciembre**

De acuerdo con lo anterior y debido a la brevedad de tiempo, la interventoría solicita la aprobación de la solicitud presentada debido a que estos argumentos han sido corroborados en el transcurso de la ejecución de contrato y han representado el atraso el cual el contratista de obra solicita en su prorroga

Cordialmente,

TOMAS S. MADRID VELASQUEZ
Representante legal
PROARA GROUP S.A.S
Nit. 901.312.502-3

YILBER MOSQUERA TORRES
Residente de Interventoría

CL 71 SUR 34 60 OFI 1402
Tel: (034) 318 3310693
Sabaneta – Colombia
administracion@proaragroup.com

FIBERGLASING
Productos en Fibra de Vidrio

Caldas Antioquia, 21 de noviembre de 2024

Señor (a)

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – ANTIOQUIA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
EMDUCE

PROARAGROUP S.A.S
INTERVENTOR

Referencia: contrato 2023.235 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, ANTIOQUIA**

Asunto: solicitud de reinicio para el contrato de la referencia y porroga hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Cordial saludo:

Nos dirigimos muy comedidamente a ustedes con el objeto de solicitar el reinicio y adición en tiempo hasta el 31 de diciembre del año en curso para la terminación de la obra, debido a que ya se subsano lo que dio origen la suspensión del contrato. Las cuales fueron las siguientes:

1- debido a que se han tenido retrasos por parte del fabricante para el suministro de los accesorios tales como: válvula de 8" y codos de 10" lo que nos ha llevado a un atraso para la culminación de las actividades relacionadas con la instalación de tubería y así poder culminar las actividades contractuales.

2- Ya que el tanque en construcción queda por debajo del nivel de llenado del tanque elevando de acero existente, se requiere instalar un sistema de válvula mariposa eléctrica para manejar el tiempo de llenado del tanque de fibra sin afectar el funcionamiento de los demás tanques, de igual forma se requiere la instalación de un panel solar para el funcionamiento del circuito eléctrico ya que en la obra no se cuenta con el un servicio de energía, esta actividad no se encuentra en la parte contractual del contrato de la referencia.

FIBERGLASING
Productos en Fibra de Vidrio

3- También se requiere la instalación de un cheque para la tubería de salida para evitar que el agua se devuelva, cabe mencionar que dicho accesorio no se encuentra en el presupuesto inicial.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

Atentamente.

Rosa E. Torres M

FIBERGLASING S.A.S
Contratista

FIBERGLASING

Calle 113B sur 51-101 Int. 104 el Pombal (Caldas - Antioquia)
E-mail: info@fiberglasing.com www.fiberglasing.com
Teléfono 604 278 88 51